



S.M.A.  
11CP2119-3777-2021

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN RELACIÓN CON LA LICITACIÓN DEL EXPEDIENTE TRAMITADO PARA “ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y REALIZACIÓN DE DOS CORRIDAS DE TOROS A CELEBRAR EN LA PLAZA DE EL ESPINAR DURANTE LA TEMPORADA ESTIVAL DEL AÑO 2021. CP2119-3777-2021”.**

Día y hora de la reunión: 3 de agosto de 2021 a las 09:15h.

Lugar de celebración: Despacho de la Alcaldía de la Casa Consistorial.

Asistentes: Presidente: Don Javier Figueredo Soto, Alcalde.

Don Ramón J. Rodríguez Andión, Secretario General.

Doña María Belén Nieva González, Interventora de fondos.

Don Javier Hernando Lozano, Concejales de Festejos

Actúa de Secretaria de la Mesa la funcionaria que suscribe, Doña Sandra Martínez Agüera, del Negociado de Contratación por delegación del Jefe de Negociado, ausente por vacaciones, Don Marco Antonio Muñoz Martínez.

Reunidos en el Despacho de la Alcaldía de la Casa Consistorial, el día 3 de agosto a las nueve horas y quince minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder según el orden del día siguiente:

**1. Subsanación de documentación para licitación del expediente de contratación de la organización, gestión y realización de dos corridas de toros a celebrar en la plaza de El Espinar durante la temporada estival del año 2021. CP2119-3777-2021,** de acuerdo con el pliego regulador.

Constituida la Mesa, se realiza la comprobación de la aportación por los licitadores de la documentación requerida, en tiempo y forma, calificándola con el siguiente resultado:

Oferta Nº1 GESTIÓN Y PRODUCCIONES LOYJOR, S.L.: Sí presenta contrato firmado por la titular de una de las ganaderías contempladas en la cláusula 2.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas, Ganaderías Hermanos García Jiménez, S.L., para la lidia de sus reses en la corrida de toros propuesta para el día 15 de agosto de 2021, incluyendo copia del Documento Nacional de Identidad de la firmante. La oferta es admitida.

Oferta Nº2 ZÚÑIGA Y TOROS, S.L.: NO presenta copia de los contratos firmados por los profesionales taurinos o sus apoderados, debiendo ser todos ellos de entre los seleccionados como aceptados en la cláusula 2.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas, y de los contratos firmados por los titulares de la ganadería o sus representantes, para su intervención en las dos corridas de toros ofertadas.

Se da cuenta de la presentación por la empresa en fecha 2 de agosto de 2021, a través de la sede electrónica municipal, de escrito en el que se solicita que sean admitidas como prueba de validez, y para acreditar el compromiso del licitador, las cartas de compromiso de actuación tanto de profesionales como de ganaderías que ya se presentaron en el momento de presentar la oferta, por considerar no conforme a Derecho la exigencia de aportación de los contratos firmados.





Se comprueba por la Mesa que las corridas ofertadas por el licitador no lo son para un mismo fin de semana de entre los elegibles (13, 14 y 15 de agosto de 2021, ó 20, 21 y 22 de agosto de 2021) sino para los días 13 y 22 de agosto, lo que contraviene la cláusula 1 del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, que indica que “Las fechas y horarios de celebración de los festejos serán: Dentro de los días 13, 14 y 15 ó 20, 21 y 22 de agosto: Dos corridas de toros a las 18,30 horas. No se aceptarán variantes o alternativas a las indicadas en la presente cláusula.”

Se comprueba por la Mesa que dos de los tres profesionales taurinos ofertados para la segunda corrida propuesta, Morante de la Puebla y David Galván, no se encuentran entre los seleccionados como aceptados en la cláusula 2.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

La oferta es excluida.

Oferta N°3 2020 FERIA TORO, S.L.: NO presenta copia de los contratos firmados por los profesionales taurinos o sus apoderados así como de los contratos firmados por los titulares de las ganaderías o sus representantes ofertadas, para su participación en las corridas propuestas, no concretando tampoco la fecha de celebración de las mismas.

NO presenta copia de los contratos firmados por los profesionales taurinos o sus apoderados y de los contratos firmados por los titulares de la ganadería o sus representantes, para su intervención en el festejo de rejones ofertado.

La oferta es excluida.

Calificadas las ofertas, la Mesa acuerda proponer la adjudicación a GESTIÓN Y PRODUCCIONES LOYJOR, S.L. por el precio de 130.000€ más el IVA correspondiente, y como trámite previo, requerirle la documentación establecida en los pliegos, que incluye el depósito de la garantía definitiva en un plazo de diez días hábiles.

El Alcalde-Presidente da por terminada la reunión a las nueve horas y veinticinco minutos.

Y para que quede constancia de lo tratado, yo, como Secretaria, redacto Acta que someto a la firma de la Presidencia.

DOCUMENTO DATADO Y FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

EL ALCALDE PRESIDENTE,  
Fdo.: Javier Figueredo Soto.

LA SECRETARIA,  
Fdo.: Sandra Martínez Agüera

